

RESOLUCION N° 12637 /2016

**AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO
DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO MEF.**

RECOLETA, **13 ABR. 2016**

VISTOS: Presentación del interesado en Ingreso N° 22806 de fecha 06 de abril del 2016; Resolución Sanitaria N°1495 de fecha 20 de enero del 2016, emitida por la Secretaria ministerial de Salud de la Región Metropolitana; lo señalado en la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la **creación de Micro-empresas Familiares**, Decreto Supremo 102 del Ministerio de Hacienda de mayo del 2002 que reglamenta dicha ley; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que designa como director subrogante de Atención Al Contribuyente; Decreto Exento 4707 de fecha 22 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFICASE** el estado del permiso enrolado con el N°9-753275, a nombre de **EDDY CHUQUILLANQUI GALVAN**, Rut: **23.160.861--3**, con domicilio comercial en **PJE. LOS ESTUDIANTES N° 183**, de provisorio a **definitivo**, para que ejerza el giro: **TALLER DE CONFECCION Y BORDADOS**, unidad vecinal N°35, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 323 de fecha 27 de enero del 2016, que autorizó Permiso Provisorio.

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHIVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/esa
06.04.2016



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE